

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2024/11573 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de una bolsa de trabajo con carácter temporal para puestos de educador/a social.

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet, referente a las bases que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de educador/a social, subgrupo de titulación A2.

Por resolución de Alcaldía, n.º 3652 de 31 de julio de 2024, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Educador/a Social, subgrupo de titulación A2.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la página Web: <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>, y/o en la página web del Ayuntamiento: www.quartdepoblet.es, área de RRHH.

Quart de Poblet, a 5 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

